



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 483/2017
Fecha Resolución: 05/10/2017

Don Guillermo Martínez Ramos, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Almadén de la Plata (Resolución de Alcaldía 400/2017 de fecha 16/08/2017), en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, DECRETA:

Aprobación lista definitiva aspirantes admitidos bolsa monitor deportivo y día prueba

D. GUILLERMO MARTINEZ RAMOS, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almadén de la Plata, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 21.1. a), g) y h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, viene en acordar lo siguiente:

VISTA la Resolución de esta Alcaldía núm. 298/2017, por la que se resuelve aprobar las Bases reguladoras de la convocatoria de selección para la creación de una bolsa de contratación de monitores de sala y técnico de musculación para el gimnasio municipal de Almadén de la Plata.

VISTA la Resolución de la Alcaldía núm. 350/2017, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos

Y VISTOS los preceptos de legal aplicación contenidos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones que le son de aplicación:

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Declarar definitivamente aprobada la lista definitiva del personal admitido y excluido que se relaciona:

Aspirantes admitidos:

- Francisco Panduro Charneco
- Alfonso Hernández Granados
- Sonia Castro Agudo
- Daniel Caricol Sánchez
- Eduardo Cabana Linares

Aspirantes Excluidos:

Ninguno.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo dispuesto en la Base cuarta el Tribunal de Selección estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Juan Manuel Sánchez Martínez, Monitor Deportivo.

Vocal: Elisa Ramos Escudero, Graduado Social de este Ayuntamiento.

Vocal: Magdalena Marín Lara, Psicóloga de este Ayuntamiento.

Vocal: Santiago Pérez López, Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento.

Secretario: Joaquín Romero Soto, Secretario Acctal. de la Corporación. (con voz y sin voto).

TERCERO.- El tribunal podrá solicitar la asistencia de asesores especializados si lo estima necesario. Estos asesores, que podrán ser ajenos al Ayuntamiento de Almadén de la Plata, tendrán voz pero no voto en las decisiones de la mesa. El asesoramiento de estos técnicos se realizará a través de informe por escrito.

CUARTO.- De acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, citar a los aspirantes para la realización de las pruebas que tendrán lugar el día 11 de octubre (miércoles) y hora de las 10:00 de la mañana, en el despacho de esta Alcaldía.

Código Seguro De Verificación:	2FCv2KwOHwsv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Romero Soto	Firmado	05/10/2017 11:12:54
	Guillermo Martínez Ramos	Firmado	05/10/2017 09:12:28
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2FCv2KwOHwsv7xFc3XSuZA==		





AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA
SECRETARIA - INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

QUINTO.- La presente Resolución se publicará en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento y página web de este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Alcalde en funciones, Guillermo Martínez Ramos, en Almadén de la Plata en la fecha indicada, de lo que yo, el Secretario Acctal, doy fe.

El Alcalde en Funciones,

El Secretario Accidental

Fdo. Guillermo Martinez Ramos

Fdo.:Joaquín Romero Soto

Código Seguro De Verificación:	2FCv2KwOHwsv7xFc3XSuZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Romero Soto	Firmado	05/10/2017 11:12:54	
	Guillermo Martinez Ramos	Firmado	05/10/2017 09:12:28	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2FCv2KwOHwsv7xFc3XSuZA==			